



*Congreso Nacional*  
*H. Cámara de Diputados*

## Segundo Punto

▶ **PROYECTO DE LEY:** “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LA FINCA N° 398, DEL DISTRITO DE TACUATÍ, DEPARTAMENTO SAN PEDRO”.

▶ **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados ▶ **FECHA DE APROBACIÓN:** 16/Octubre/2019

▶ **EXP. N°:** D-1951931

▶ **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (SENADO):** Rechazado el 31/Octubre/2019

▶ **FECHA DE ENTRADA:** 6/Noviembre/2019

▶ **COMISIONES:** Agricultura y Ganadería  
Bienestar Rural

▶ **CANTIDAD DE VOTOS PARA LA RATIFICACIÓN:** 41 VOTOS

▶ **DECISIÓN:**.....

▶ **DESTINO:**.....



**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

RESOLUCIÓN N° 1.086.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LA FINCA N° 398, DEL DISTRITO DE TACUATÍ, DEPARTAMENTO SAN PEDRO”.

-----

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

**Artículo 1.º** De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, rechazar el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LA FINCA N° 398, DEL DISTRITO DE TACUATÍ, DEPARTAMENTO SAN PEDRO”, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 859 del 25 de octubre de 2019.

**Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TREINTAIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**Mirta Gusinky**  
Secretaria Parlamentaria

**Martín Arévalo**  
Vicepresidente 1º  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores





ST<sub>1</sub>

Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

LEY N° ...

QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LA FINCA N° 398, DEL DISTRITO DE TACUATÍ, DEPARTAMENTO SAN PEDRO

-----  
EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Declárase de interés social y expropiase a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), a los fines de la Reforma Agraria, la Finca N° 398, del Distrito de Tacuatí, Departamento San Pedro, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

Lado A1-A2: Con rumbo cuadrícula UTM, como así también las demás líneas, SE 2° 49' 16" (Sureste, dos grados, cuarenta y nueve minutos, dieciséis segundos), mide 3.369,16 m (tres mil trescientos sesenta y nueve metros con dieciséis centímetros);

Lado A2-A3: Con rumbo SE 2° 47' 16" (Sureste, dos grados, cuarenta y siete minutos, dieciséis segundos), mide 2.195,1 m (dos mil ciento noventa y cinco metros con un centímetro), lindando estas dos últimas líneas con la vera Oeste de la franja de dominio de la Ruta N° 3, "General Aquino" de 50 m (cincuenta metros) de ancho;

Lado A3-A6: Con rumbo SW 87° 22' 3" (Suroeste, ochenta y siete grados, veintidós minutos, tres segundos), mide 2.569,80 m (dos mil quinientos sesenta y nueve metros con ochenta centímetros), linda con el costado norte de la fracción "calle", a ser destinada a propiedad de la Agro Ganadera Willersinn SA.;

Lado A6-A6A: Con rumbo NE 4° 0' 16" (Noreste, cuatro grados, cero minuto, dieciséis segundos), mide 2.564,97 m (dos mil quinientos sesenta y cuatro metros con noventa y siete centímetros);

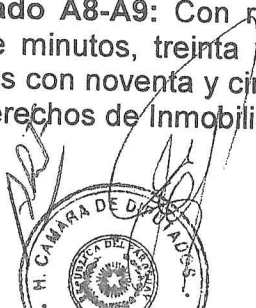
Lado A6A-A7: Con rumbo NE 4° 4' 21" (Noreste, cuatro grados, cuatro minutos, veintiún segundos), mide 1.803,67 m (un mil ochocientos tres metros con sesenta y siete centímetros);

Lado A7-A7A: Con rumbo NE 4° 2' 10" (Noreste, cuatro grados, dos minutos, diez segundos), mide 1.612,99 m (un mil seiscientos doce metros con noventa y nueve centímetros);

Lado A7A-A8: Con rumbo NE 3° 59' 50" (Noreste, tres grados, cincuenta y nueve minutos, cincuenta segundos), mide 1.605,11 m (un mil seiscientos cinco metros con once centímetros);

Lado A8-A9: Con rumbo NE 59° 9' 31" (Noreste, cincuenta y nueve grados, nueve minutos, treinta y un segundos), mide 157,95 m (ciento cincuenta y siete metros con noventa y cinco centímetros), lindando estas 5 (cinco) últimas líneas con los derechos de Inmobiliaria Monte Bello SA; y,

LE



4



*Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados*

Lado A9-A1: Con rumbo SE 39° 29' 24" (Sureste, treinta y nueve grados, veintinueve minutos, veinticuatro segundos), mide 2.557,19 m (dos mil quinientos cincuenta y siete metros con diecinueve centímetros) y linda con los derechos de Agro Ganadera Doña Emilia SA.

**SUPERFICIE: 1.452 ha 1.943 m<sup>2</sup> (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS HÉCTAREAS CON UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS).**

Artículo 2º.- El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), realizará los trabajos técnicos correspondientes para determinar el loteamiento y otorgar a los beneficiarios de la Reforma Agraria.

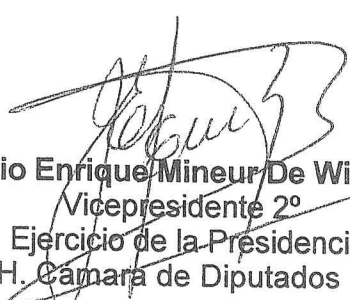
Artículo 3º.- El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), y los propietarios acordarán en un plazo no mayor a 90 (noventa), días el precio de la Finca a ser expropiada. En caso de no haber acuerdo entre las partes podrán recurrir al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a los efectos de la determinación judicial del precio.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

  
Arnaldo Andrés Rojas Feris  
Secretario Parlamentario



  
Julio Enrique Mineur De Witte  
Vicepresidente 2º  
En Ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 25 de octubre de 2019

MHCD N° 859

*Rechazado  
Vuelto a la CC*

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LA FINCA N° 398, DEL DISTRITO DE TACUATÍ, DEPARTAMENTO SAN PEDRO", presentado por varios Diputados Nacionales y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

*ARF*  
**Arnaldo Andrés Rojas Feris**  
Secretario Parlamentario

*[Signature]*  
**Julio Enrique Mineur De Witte**  
Vicepresidente 2º  
En Ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Diputados

*[Signature]*  
**Abc. Carlos Naeni Vargas**  
Secretaría General de Senadores

**AL  
HONORABLE SEÑOR  
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

*[Signature]*  
**Denisse Sánchez Silva**  
Gabinete de la Presidencia  
Honorable Cámara de Senadores

**LE/ D-1951931**

*[Signature]*  
**Denisse Sánchez Silva**  
Secretaría General  
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL  
H. Cámara de Senadores

**Nuestra Visión:** “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

**Nuestra Misión:** “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 1.495.-

<b>H. CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta N°.....	Sesión.....
Expediente N°.....	

Asunción, 06 de noviembre de 2019

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.086, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LA FINCA N° 398, DEL DISTRITO DE TACUATÍ, DEPARTAMENTO SAN PEDRO”**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 31 de octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.

  
**Mirta Gusinky**  
Secretaria Parlamentaria



  
**Martín Arévalo**  
Vicepresidente 1°  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia  
**Pedro Alliana Rodríguez**, Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Poder Legislativo

D-1951931

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO  
06 Noviembre 2019

HORA: 10:45

Marycarmen Tejera  
RESPONSABLE

Contiene 44 Pags